

## SUSCRIPCIÓN

Vitoria . . 1 mes . . 1,25 pesetas.  
Provincias 3 meses, 5,00  
Idem . . . . . 3,00  
Idem . . . . . 16,00  
Extranjero . . . . . 40,00 francos.

# HERALDO ALAVÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

## De actualidad política Comentarios á un Decreto Por don Gabriel Maura Gamazo

Hace próximamente un mes los obreros ferroviarios del Norte de España lanzábanse á la huelga, suponiendo incumplidas promesas de la Compañía, que el ministro de Fomento ante quien esas promesas se habían hecho, declaró escrupulosamente observadas. El Gobierno, la opinión y la prensa coincidieron en calificar á esa huelga de inoportuna e injusta, no la secundaron muchos trabajadores, y el intento de paraízar el tráfico fracasó rápida y absolutamente.

El Gobierno cometió el error impenible de no distinguir en el conflicto la parte de él que afectaba al interés público y la que constituyía un pliego más de los muchos que á diario se plantean entre el capital y el trabajo. Impuso el brazo á los ferroviarios reservistas obligándolos á servir no á las órdenes de oficiales y jefes sino á las de funcionarios de la Compañía; y faltó con esto á la ley en daño de los obreros.

Entablió, en cambio, negociaciones directas con los cabecillas del movimiento (trasladados algunos desde la cárcel al edificio de la Presidencia del Consejo) subrogándose, abusivamente, en los derechos de la Compañía. Después pidió al Instituto de Reformas Sociales, no un informe confidencial, como el que en todos los órdenes de la administración se recíma con frecuencia de los asesores técnicos, sino un dictámen público, que tenía los caracteres de laudo arbitral, salvo uno esencialísimo: la previa sumisión de las partes.

Consecuencia de ese informe es la disposición ministerial que comenta mos, y que bien pudiera llamarse el Decreto-Ley sobre Sindicatos, porque, si llegara á cumplirse, difícilmente se imagina transformación mas honda en el régimen jurídico establecido, realizada á espaldas de las Cortes por el Poder ejecutivo.

No vale la pena de rasgar las vestiduras y cubrir con ceniza la cabeza en señal de indignación y duelo por la nueva herida que al régimen constitucional se infiere. Hace años que de la Constitución vigente no queda en pie un solo arco, y tal están las cosas que los españoles absolverían gustosísimos y quizá unanimemente á quien para gobernar de veras saltase por encima de la letra muerta de la ley.

Discutan, pues, los leguleyos si el Decreto es ó no constitucional. Lo que las gentes se preguntan es si será eficaz, si remediará para lo sucesivo daños semejantes á los de la pasada huelga ferroviaria; si hará imposible que estalle otra tan inoportuna y tan injusta.

El propio Decreto con su sola apariencia está contestando que no. En efecto, ¿cómo replicar á este argumento que los jefes de la pasada agitación aducirán de seguro en sus propagandas?

—Ya lo veis, ferroviarios españoles. Cuando os llevamos á la huelga, decían todos que no teníamos razón, y muchos de vosotros retrocedisteis. El gobierno cerró las Cortes, suspendió las garantías, nos metió en la cárcel, proclamó la ley marcial... y acabó perdiendo á todos, destacando al ministro de Fomento para obligar á la Compañía á acceder á varias de nuestras demandas y reconociendo la personalidad legal de los Sindicatos obreros.

¿Qué más hubiéramos podido alcanzar con una huelga justa y oportuna? El reconocimiento de los Sindicatos llevado á las Cortes en una proposición de ley ó en un proyecto, habría corrido la misma suerte que todas las demás iniciativas de Diputados y Gobierno. En España para conseguir algo pronto, no hay sino aborotar pidiendo mucho.

Tendrán razón los que así hablen pero cantarán victoria sin motivo; porque en realidad con ese Decreto no han conseguido nada, absoluamente nada, según veremos en el próximo artículo.

GABRIEL MAURA GAMAZO.

Vitoria, agosto de 1916.

## Gaceta de lo que mueren

S. han reunido los representantes de las regiones en Madrid, designados por la última Asamblea, constituyendo definitivamente la Delegación central de la Cámara de la Prensa Española, en la siguiente forma:

Presidente: don Leopoldo Romeo.

Vicepresidente: don Eduardo Otega Gasset y don Mariano Martín Fernández.

Oficinas: Estación, 47

Tesorero: don Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.

Contador: don Eduardo Ruiz de Velasco.

Vocales: don Alfredo Vicentí, don Salvador Peris Menchón, don José G. Alvarez Ude, don Rafael Esteban, don Bonifacio Jimeno, don Cristóbal de Castro, don Miguel Morayta, don Augusto Barcia y don Miguel Fernández.

Secretario, don Miguel Tato y Amat.

Se nombraron varias ponencias y se aprobó la circular que debe enviarse á los periódicos adheridos á la Asamblea.

Se cambiaron impresiones acerca de problemas de vital interés para los periódicos, sacando grata impresión de los resultados beneficiosos que pueden obtenerse.

Si se suelda un cesante porque no tiene una parra, que tiene que ver con eso los CHOCOLATES DE EZQUERRA.

## Vida militar

## Destinos

Se nombra interventor de los servicios de Guerra durante el año al comandario de Guerra de primera don Francisco Pérez del Castillo.

Pasan á situación de reemplazo el archivero tercero de Oficinas Militares don Manuel Latorre y el capitán de Infantería don Juan Ruiz Solares.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de profesores veterinarios y de equitación.

Se autoriza cambio de destino los auditores de tercero don Francisco Javier Dusmet y don Carlos Herrera, y los médicos segundos don Luis Masina y don Victor García.

## Recompensas

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar por una obra de que es autor el capitán de infantería don Mansu Banzan.

## Licencias absolutas

Se dispone que las licencias absolutas sean entregadas á los individuos por conducto de la Guardia civil, dándose conocimiento de las extraviadas al Consejo Supremo de Emigración.

## Reglamentos

Se modifica el artículo 19 del Reglamento orgánico del Cuerpo auxiliar de Intendencia en el sentido de que los nombramientos del personal serán de Real orden.

## Matrimonios

Se concede Real licencia para contrar matrimonio al capitán de Caballería don José de Otón.

## Retiros

Se concede el retiro á los coronellos Juan Palau, don José Cortés y don Juan Capet, los tres de Caballería.

## Notas municipales

## Los comisionados domésticos

El alcalde señor Eliu recibió ayer el siguiente teléfono del alcalde y concejales donostiarra que estuvieron aquí estudiando la organización del concurso obrero:

Alcalde.—Agradecidísimos obsequios atenciones recibidas entusiastas admiradores de labores maravillosa concursó obrero, representa, felicitamos ustedes éxito alcanzado con esa gran obra de progreso y cultura. Saludos carísimos queridos compañeros y Consejo Caja de Ahorros.—Aguirreche, Torre, Inciarte.

## Donativo

La respetable señora viuda de Fourrier ha entregado al alcalde 100 pesetas para los Socorros Domésticos.

## Comisión

A las doce se ha reunido en la Casa de la ciudad la Comisión de obras, despidiendo asuntos de trámite.

## Reales decretos

En la «Gaceta» se han publicado los siguientes reales decretos acuerdos de la vitalísima cuestión de la carestía del papel.

Dice en ambas partes dispositivos:

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles y Valoraciones y lo acordado por el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º Que se derogue la Real orden de 22 de Marzo último que estableció el gravamen de 18 pesetas por cada 100 kilos sobre la exportación del papel tarificado en la partida 409 del vigente arancel.

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles y Valoraciones y lo acordado por el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

3.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

4.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

5.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

6.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

7.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

8.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

9.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

10.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

11.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

12.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

13.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

14.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

15.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

16.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

17.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

18.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

19.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

20.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

21.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

22.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

23.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

24.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

25.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

26.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

27.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

28.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

29.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

30.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

31.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

32.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

33.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

34.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

35.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

36.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

37.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

38.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

39.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

40.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

41.º Que se despidan con franquicia de derechos de arancel de importación la pasta para fabricar papel y los trozos de madera para hacer pasta de papel, que se refieren las partidas 406 y 448 del arancel, respectivamente.

42.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».



Probad "Anís de la Asturiana,-Serrano.-Oviedo.

# Balneario de Belascoain (Navarra)

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas (gota, reumatismo, etc.) Evita los cólicos del riñón e hígado expulsando los cálculos y arenillas.

BALNEARIO montado con arreglo á las modernas exigencias.--Temporada oficial, de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

HOSPEDAJE á precios económicos para familias de posición modesta.

ITINERARIO.--En tren hasta Pamplona desde donde hay servicio de auto por la tarde y de coche por la mañana.

Chocolates Martina Zuricalday  
se venden en el establecimiento de Manuel Hernández Plaza de la Independencia 4. 15-3

Discos para Gramófonos  
Grandes novedades. Aparatos desde 40 pesetas.  
Bazar MEINDIA:  
Plaza Nueva 26

Porque pedir Ver mouth ? TORINO ?  
PIDA UN ?  
CINZANO  
ES EL MEJOR

Se venden

36 fincas pertenecientes á la capellanía de San José de Murita en los pueblos de Archua y Santa Eulalia.

Los títulos de propiedad se hallan en las oficinas de don Isidoro Sáez de Santa María, Cercas Altas 11 Vitoria, 21 A

Venta permanente

Se venden agujas y piezas sueltas para toda clase de máquinas á precios muy baratos. Se cambian y compran máquinas en buen uso. Calle del Arca, número 5, 1º derecha VITORIA

Hectógrafo Progreso  
Para obtener Copias: se vende uno; en esta imprenta puede verse.

Porjador

se necesita uno en la fábrica de máquinas de la señora viuda de Gamarrá 2-1

Venta ó arriendo de casa

A voluntad de su dueño se vende ó arrienda una casa amueblada en Arangiz, 5 kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Murguía, con espaciosa galería y hermoso jardín.—En esta Administración informarán. 12-1

Ama de cría

Se ofrece con pecho fresco, para casa de los padres de la criatura. Darán razonamiento: Zapatería 98, 4.º 8-1

COLOCACIÓN

la desea una viuda con sacerdote ó sacerdotisa. Informes en esta administración.

Gran Liquidación

Solo por ocho días se liquidan 200 pares de zapatillas para caballero, botas de idem y botas de señora á precios benéficos, además cubiertos de metal blanco baño plata 250 cubierto y encapilladas baño plata russa á 1 peseta cada una, cuellos de caballero á pesetas docena y mantones de manila se venden y alquilan á buenos precios, todo se liquida en la tienda calle de Dato 28. ANGEL RODRIGUEZ (EL SALTISTA)

Se desea

comprar estantería y mostradores en buen estado. Informarán en esta administración. 8-1

Fotografía

INDEPENDENCIA 6, BAJO  
Fotografías de todas clases grupos retratos para carné y billetes kilométricos; especialidad en ampliaciones; se garantiza su conservación y parecido: 6 postales 3 pesetas.

INDEPENDENCIA 6, BAJO

**CHOCOLATES EZQUERRA**

De enorme consumo en toda España

Adoptados por incalculable número de familias, centros de enseñanza, fondas, hoteles, restaurantes, cafés, etc.

Purísimos y garantizados  
en todas sus clases y precios

**GRAN LIQUIDACION**

Por cesión de Comercio se liquidan todas las existencias de tejidos, confecciones y telas de punto. Gran surtido en camisetas de caballero, ropa blanca para señora, pañuelos para niños, como jubones, camisas, gorros para cristianitas, culeros, etc.

Grandes existencias en mantas de lana de superior calidad, corsés, calcetines, medias transparentes, boinas, fajas, velos, géneros blancos de todos anchos y calidades, servilletas, manteles, toallas, elásticos, toquillera y pañelería de bolillo de todas clases.

Inmenso surtido en géneros negros y azules en colores completamente sólidos garantizados, á precios sumamente baratos.

NO CONFUNDIRSE—SAN FRANCISCO 3—PRECIO PIJO

Reuma, Gáleos, Catarro, Coqueluche, Neurastenia  
**TERMAS PALLARES (S.A.)**

(ANTES MATHEU, SAN FERMÍN Y GRAN CASCADA)

ALHAMA DE ARAGÓN

Grandes reformas y ampliaciones. Cinco hermosos y confortables hoteles, y en los mismos, comunicadas con todos los pisos por ascensores, cinco galerías con 53 baños de agua corriente mineral, á 34°.

GRAN CASCADA de inhalación, UNICA EN EL MUNDO con 16.000 litros de agua termal por minuto. LA RAGE FOSSE.

On parle français. English spoken. Man spricht Deutsch.  
Informes en Madrid: Bolsa, 2, y directamente, á TERMAS PALLARES.

En Vitoria, Farmacia de Rovira y Bazar de Melquiades Ullívarri.

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas (gota, reumatismo, etc.) Evita los cólicos del riñón e hígado expulsando los cálculos y arenillas.

BALNEARIO montado con arreglo á las modernas exigencias.—Temporada oficial, de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

HOSPEDAJE á precios económicos para familias de posición modesta.

ITINERARIO.—En tren hasta Pamplona desde donde hay servicio de auto por la tarde y de coche por la mañana.

Chocolates Martina Zuricalday

se venden en el establecimiento de Manuel Hernández Plaza de la Independencia 4. 15-3

Discos para Gramófonos  
Grandes novedades. Aparatos desde 40 pesetas.

Bazar MEINDIA:  
Plaza Nueva 26

Porque pedir Ver mouth ? TORINO ?  
PIDA UN ?  
CINZANO  
ES EL MEJOR

Se venden

36 fincas pertenecientes á la capellanía de San José de Murita en los pueblos de Archua y Santa Eulalia.

Los títulos de propiedad se hallan en las oficinas de don Isidoro Sáez de Santa María, Cercas Altas 11 Vitoria, 21 A

Venta permanente

Se venden agujas y piezas sueltas para toda clase de máquinas á precios muy baratos. Se cambian y compran máquinas en buen uso. Calle del Arca, número 5, 1º derecha VITORIA

Hectógrafo Progreso  
Para obtener Copias: se vende uno; en esta imprenta puede verse.

Porjador

se necesita uno en la fábrica de máquinas de la señora viuda de Gamarrá 2-1

Venta ó arriendo de casa

A voluntad de su dueño se vende ó arrienda una casa amueblada en Arangiz, 5 kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Murguía, con espaciosa galería y hermoso jardín.—En esta Administración informarán. 12-1

Ama de cría

Se ofrece con pecho fresco, para casa de los padres de la criatura. Darán razonamiento: Zapatería 98, 4.º 8-1

COLOCACIÓN

la desea una viuda con sacerdote ó sacerdotisa. Informes en esta administración.

Gran Liquidación

Solo por ocho días se liquidan 200 pares de zapatillas para caballero, botas de idem y botas de señora á precios benéficos, además cubiertos de metal blanco baño plata 250 cubierto y encapilladas baño plata russa á 1 peseta cada una, cuellos de caballero á pesetas docena y mantones de manila se venden y alquilan á buenos precios, todo se liquida en la tienda calle de Dato 28. ANGEL RODRIGUEZ (EL SALTISTA)

Se desea

comprar estantería y mostradores en buen estado. Informarán en esta administración. 8-1

Fotografía

INDEPENDENCIA 6, BAJO  
Fotografías de todas clases grupos retratos para carné y billetes kilométricos; especialidad en ampliaciones; se garantiza su conservación y parecido: 6 postales 3 pesetas.

INDEPENDENCIA 6, BAJO

**CHOCOLATES EZQUERRA**

De enorme consumo en toda España

Adoptados por incalculable número de familias, centros de enseñanza, fondas, hoteles, restaurantes, cafés, etc.

Purísimos y garantizados  
en todas sus clases y precios

**GRAN LIQUIDACION**

Por cesión de Comercio se liquidan todas las existencias de tejidos, confecciones y telas de punto. Gran surtido en camisetas de caballero, ropa blanca para señora, pañuelos para niños, como jubones, camisas, gorros para cristianitas, culeros, etc.

Grandes existencias en mantas de lana de superior calidad, corsés, calcetines, medias transparentes, boinas, fajas, velos, géneros blancos de todos anchos y calidades, servilletas, manteles, toallas, elásticos, toquillera y pañelería de bolillo de todas clases.

Inmenso surtido en géneros negros y azules en colores completamente sólidos garantizados, á precios sumamente baratos.

NO CONFUNDIRSE—SAN FRANCISCO 3—PRECIO PIJO

Reuma, Gáleos, Catarro, Coqueluche, Neurastenia  
**TERMAS PALLARES (S.A.)**

(ANTES MATHEU, SAN FERMÍN Y GRAN CASCADA)

ALHAMA DE ARAGÓN

Grandes reformas y ampliaciones. Cinco hermosos y confortables hoteles, y en los mismos, comunicadas con todos los pisos por ascensores, cinco galerías con 53 baños de agua corriente mineral, á 34°.

GRAN CASCADA de inhalación, UNICA EN EL MUNDO con 16.000 litros de agua termal por minuto. LA RAGE FOSSE.

On parle français. English spoken. Man spricht Deutsch.  
Informes en Madrid: Bolsa, 2, y directamente, á TERMAS PALLARES.

En Vitoria, Farmacia de Rovira y Bazar de Melquiades Ullívarri.

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas (gota, reumatismo, etc.) Evita los cólicos del riñón e hígado expulsando los cálculos y arenillas.

BALNEARIO montado con arreglo á las modernas exigencias.—Temporada oficial, de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

HOSPEDAJE á precios económicos para familias de posición modesta.

ITINERARIO.—En tren hasta Pamplona desde donde hay servicio de auto por la tarde y de coche por la mañana.

Chocolates Martina Zuricalday

se venden en el establecimiento de Manuel Hernández Plaza de la Independencia 4. 15-3

Discos para Gramófonos  
Grandes novedades. Aparatos desde 40 pesetas.

Bazar MEINDIA:  
Plaza Nueva 26

Porque pedir Ver mouth ? TORINO ?  
PIDA UN ?  
CINZANO  
ES EL MEJOR

Se venden

36 fincas pertenecientes á la capellanía de San José de Murita en los pueblos de Archua y Santa Eulalia.

Los títulos de propiedad se hallan en las oficinas de don Isidoro Sáez de Santa María, Cercas Altas 11 Vitoria, 21 A

Venta permanente

Se venden agujas y piezas sueltas para toda clase de máquinas á precios muy baratos. Se cambian y compran máquinas en buen uso. Calle del Arca, número 5, 1º derecha VITORIA

Hectógrafo Progreso  
Para obtener Copias: se vende uno; en esta imprenta puede verse.

Porjador

se necesita uno en la fábrica de máquinas de la señora viuda de Gamarrá 2-1

Venta ó arriendo de casa

A voluntad de su dueño se vende ó arrienda una casa amueblada en Arangiz, 5 kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Murguía, con espaciosa galería y hermoso jardín.—En esta Administración informarán. 12-1

Ama de cría

Se ofrece con pecho fresco, para casa de los padres de la criatura. Darán razonamiento: Zapatería 98, 4.º 8-1

COLOCACIÓN

la desea una viuda con sacerdote ó sacerdotisa. Informes en esta administración.

Gran Liquidación

Solo por ocho días se liquidan 200 pares de zapatillas para caballero, botas de idem y botas de señora á precios benéficos, además cubiertos de metal blanco baño plata 250 cubierto y encapilladas baño plata russa á 1 peseta cada una, cuellos de caballero á pesetas docena y mantones de manila se venden y alquilan á buenos precios, todo se liquida en la tienda calle de Dato 28. ANGEL RODRIGUEZ (EL SALTISTA)

Se desea

comprar estantería y mostradores en buen estado. Informarán en esta administración. 8-1

Fotografía

INDEPENDENCIA 6, BAJO  
Fotografías de todas clases grupos retratos para carné y billetes kilométricos; especialidad en ampliaciones;

**POLVOS CALBER****PARA LA TOILETTE  
DE SEÑORAS****Y NIÑOS****YNCOMPARABLES**

No conteniendo ningún principio vegetal que ajustan a los acuerdos adoptados por los más eminentes doctores en materia de higiene, y constituyen la única preparación ideal de polvo de toilette antiséptico, que no se puede comparar con ninguna otra. Insuperable en los escocidos de los niños especialmente, irritaciones del cutis, granos, erupciones, sarpullidos, pecas, rojeces, cortaduras, ardor de la piel, e higiene en general del cuerpo. Su comodidad en el envase especial, que está registrado conforme a la ley, evita el uso antihigiénico de la bolla o algodón, rechazados y a por la ciencia médica. Evita el ardor de la navaja, después de afeitarse. Preserva de enfermedades cutáneas. Después del baño extendidos en el cuerpo, produce un bienestar inefable, y evita el mal olor del sudor en los pies y tobillos.

Todas las familias que cuidan de la higiene, especialmente en los niños deben usar a diario después de lavarse, esta sana preparación. Mejor e universal. Las personas que compran una vez lo adoptaran ya para toda la vida.

**LOCION****VITTELIA****PARA EL PELO**

Es la preparación más sana de tocador para fortalecer el pelo. No contiene ningún tóxico ni sustancia química que pueda dañarlo. Compuesta exclusivamente de plantas aromáticas, impide en absoluto que el germen ataque al pelo, y por lo tanto que destruya sus raíces, causa principal de la caída. Si usáis la LOCION VITTELIA diariamente no solamente conseguireis una cabeza limpia, sino de pelo rico y abundante, sin temor a que jamás se debilite ni se caiga. Es un tonico tan excelente e higiénico que preserva el pelo de toda clase de impurezas, quita la caspa y vigoriza fuertemente las raíces, promueve su crecimiento y puede asegurarse de un modo terminante que quien lo use a diario en la forma que indica el prospecto que acompaña al frasco, conseguirá tener durante toda su vida una radiante cabellera. La LOCION VITTELIA es preparación de tocador puramente vegetal e inofensiva, de exquisitos maravillosos, de perfume delicado, que nunca debe faltar en las familias y en la Toilette diaria. La LOCION VITTELIA, es para el pelo lo que el sol es para las plantas.



DEPOSITO EN VITORIA: Drogería del Bustamante Buesa, Estación 2.—De venta: Drogería de Ricardo Buesa y en todas las demás droguerías, perfumerías y farmacias bien surtidas.

**SILLOS EN BLÁSQUO Y OBRAS DE ZONDA**

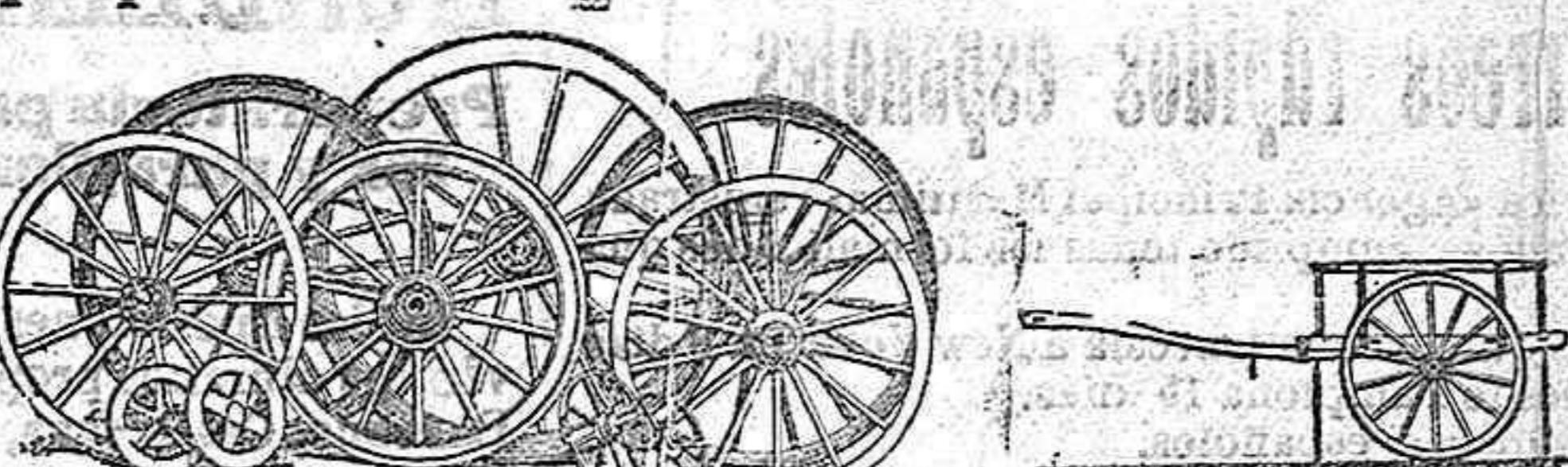
Carros comerciales

y para la agricultura

Carretillas  
de tipos diversos**Taller de construcción y reparaciones de carretería****PEDRO UGARTE**

Portal de Arriaga. Teléfono n.º 37. VITORIA

Aserradero mecánico y preparación de maderas

**Carretillas elevadoras****Carretillas de almacén**

y 18 AGUJAS

y 18 AGUJAS